



Hidrocarburos y colectividades en las alturas de los Andes orientales de Boyacá, Colombia

DOI: <http://dx.doi.org/10.17533/udea.boan.v37n64a3>

Laura López Estupiñán

Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi. Asociación Centro de Estudios Regionales, Región. UPTC. e-mail: laloess2@gmail.com. Antropóloga Universidad del Cauca, Ms.C. Arqueología Sudamericana (UNT- Rennes1). Orcid: [0000-0002-9923-3984](https://orcid.org/0000-0002-9923-3984)

Resumen. Las alturas de la cordillera de los Andes llamaron la atención de los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos para la producción de petróleo y gas en las últimas dos décadas. El departamento de Boyacá se posiciona como el cuarto departamento en las reservas probadas de petróleo y gas para 2022, así como en la producción acumulada de hidrocarburos entre 2010 y 2021, lo que ha desatado luchas y resistencias locales que permiten avanzar en el reconocimiento territorial, la formación comunitaria participativa y la veeduría en colectividad.

Palabras clave: Andes orientales, colectividad, licencia ambiental, Estudios de Impacto Ambiental (EIA), hidrocarburos, conflicto socioambiental.



Hydrocarbons and communities in the eastern Andean heights of Boyacá, Colombia

Abstract. The Andean heights called the attention of hydrocarbons exploration and exploitation projects for the production of oil and gas in the last two decades. Boyacá ranks fourth in the proven oil and gas reserves for 2022, as well as in the accumulated production of hydrocarbons between 2010 and 2021. This has led to local struggles and resistance that enabled progress in territorial recognition, participatory community training, and community oversight.

Keywords: Eastern Andes, community, environmental license, Environmental Impact Statements (EIS), hydrocarbons, socio-environmental conflict.

Hydrocarbures et collectivités dans les hauteurs des Andes orientales de Boyacá, Colombie.

Résumé. Les hauteurs des Andes ont attiré l'attention des projets d'exploration et d'exploitation des hydrocarbures pour la production de pétrole et de gaz au cours des deux dernières décennies. Le département de Boyacá occupe la quatrième place dans la Colombie en termes de réserves prouvées de pétrole et de gaz jusqu'à 2022, ainsi qu'en termes de production cumulée d'hydrocarbures entre 2010 et 2021. Cette situation a déclenché des luttes et des résistances locales qui ont permis des progrès en matière de reconnaissance territoriale, de formation participative des communautés et de surveillance collective.

Mots-clés : Andes orientales, collectivité, licence environnementale, étude d'impact environnemental (EIE), hydrocarbures, conflit socio-environnemental.

Hidrocarbonetos e coletividades nas alturas dos Andes orientais de Boyacá, Colômbia.

Resumo: As alturas da cordilheira dos Andes chamaram a atenção dos projetos de reconhecimento e exploração de hidrocarbonetos para a produção de petróleo e gás nas últimas duas décadas. O departamento de Boyacá se situa como o quarto departamento nas reservas comprovadas de petróleo e gás para 2022, assim como a produção acumulada de hidrocarbonetos entre 2010 e 2021, o que já desatou lutas e resistências locais que permitem avançar no reconhecimento territorial, a formação comunitária participativa e a supervisão em coletividade.

Palavras-Chave: Andes orientais, coletividade, licença ambiental, Estudos de Impacto Ambiental (EIA), hidrocarbonetos, conflito socioambiental.

Introducción

Los Llanos Orientales, los valles del Magdalena, el Catatumbo y el Putumayo han sido lugares comunes en la producción petrolera del siglo xx. Sin embargo, a inicios del siglo xxi la cordillera oriental entró a ser parte de esta geografía hidrocarburífera en Colombia, y, con ella, sus partes altas, lugares densamente poblados, con pendientes mayores de 45°, con ecosistemas vulnerables y de larga recuperación. El proceso que aquí se presenta inició en el valle de Sugamuxi o valle de Iraca, el cual antecede al Lago de Tota, tercer lago más grande de América del Sur y el más extenso de Colombia (WAVES, 2016), principal fuente de agua y atractivo turístico de la provincia de Sugamuxi, en el departamento de Boyacá.

Del Lago de Tota nace el río Upía (que alimenta la cuenca del río Meta) y la quebrada El Chorro, que desemboca en el río Tota. El valle de este río (Tota) se reconoce por ser muy fértil, con presencia de montañas que facilitaron el asentamiento de grupos humanos desde épocas prehispánicas (Cuéllar, 2010). Algunas de las evidencias de estas poblaciones son los innumerables fragmentos de cerámica, volantes de huso y líticos, el arte rupestre en corredores y soportes rocosos aislados de la cuenca, y los cientos de bienes muebles e inmuebles de carácter arqueológico que se encuentran en el Parque Museo Arqueológico de Sogamoso.

Además de las evidencias arqueológicas, el valle tiene una importancia histórico-cultural fundamentada en las cofradías, la arquitectura colonial de sus pueblos, las tradiciones culturales en torno al tejido, los amasijos y las técnicas de construcción en tierra, así como en la religiosidad popular de los pueblos. Históricamente ha sido una región productora de alimentos y de textiles, pese a la explotación minera intensiva desde hace más de medio siglo.

Desde hace unos 20 años ha aumentado las visitas de turistas que quieren descansar, caminar, hacer recorridos en bicicleta o ir de paseo al Lago y al valle del río Tota. Algunos eligen comer pan en horno de leña, yucos y almojábanas en Firavitoba, una buena trucha en Cuítiva o Tota, y un postre en Iza. Razón por la que las administraciones municipales y gubernamentales vincularon este circuito como una de “las siete maravillas de Boyacá”, dinamizando el sector turístico en la región (“Boyacá le apuesta...”, 2012). El panorama regional descrito contrasta negativamente con un paisaje de plataformas petroleras y una vía apoderada de vehículos de carga pesada, como parte del proyecto Área de Interés Exploratorio (AIE) Muisca en 2011.

Comprender la expansión de los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos en las alturas de la cordillera de los Andes del departamento de Boyacá, así como las resistencias lideradas y efectuadas por colectividades locales es el objetivo de este artículo. La disminución de áreas a explotar, la negación de licencias ambientales y la argumentación técnica de las falencias de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), los Planes de Manejo Ambiental (PMA), la elaboración

de herramientas de evaluación y el reconocimiento territorial son algunos de los resultados de un trabajo mancomunado de líderes, “compadres”, “comadres” y gentes que hacen parte de colectividades, es decir, de iniciativas de defensa territorial autónomas e independientes, que poco a poco han extendido una red de apoyo sin partido político, lema o bandera.

Ante los señalamientos a líderes sociales, la generación de estereotipos frente a la movilización social, el encasillamiento de las organizaciones ambientales y la vinculación de intereses políticos en el proceso de defensa ambiental surge la colectividad como estrategia de resistencia y mecanismo de protección territorial, carente de estructuras jerárquicas, de intereses políticos y religiosos, que “evita el señalamiento de actores y garantiza el trabajo en red” (López, 2019: 51).

La protección territorial, fundamentada en garantizar el mantenimiento de las fuentes de agua y su acceso, es el interés común de las colectividades que, desde el 2010, han venido haciendo resistencia a los proyectos extractivos de hidrocarburos y minería en procesos de licenciamiento. Entender la lucha y resistencia como una tarea de bomberos agrupados en colectividades, en medio de un modelo extractivista, es la mejor metáfora para comprender cada una de las acciones en el proceso de protección territorial durante dos décadas de constancia y perseverancia.

La investigación acción participativa, la revisión documental en las instituciones gubernamentales ambientales y culturales, los talleres con grupos focales, las prospecciones y levantamientos de información *in situ*, la investigación colaborativa y el uso de herramientas geográficas, arqueológicas, audiovisuales, biológicas, geológicas y antropológicas fueron claves en el reconocimiento del territorio, en la revisión, evaluación y contraste de los EIA, y en la argumentación vivencial y técnica de diferentes mecanismos de participación ciudadana. Ha sido igual de importante los recorridos y andares, las ollas comunitarias, las tertulias, el autocuidado y el cuidado colectivo, permitiendo contar y sistematizar una experiencia colectiva en seis provincias de Boyacá.

Un fuego intermitente: el panorama de hidrocarburos en Boyacá

Los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos en Boyacá son un fuego intermitente, que tiene momentos de avivamiento y adormecimiento. Gracias al trabajo de EJAAtlas (2014), del Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi (2021) y de Zamora (s.f.), encontramos cuatro periodos que evidencian la intermitencia de la industria de hidrocarburos en el departamento de Boyacá. Los dos primeros se refieren a los inicios y consecuencias de la industria en el valle medio del río Magdalena, al occidente del departamento. El primer periodo se remonta a 1926, cuando inicia la explotación de crudo en Puerto Boyacá con la empresa Texas Petroleum Company. Luego de 20 años de explotación petrolera y de la producción de 146 pozos, se registra

en el valle medio un segundo periodo con las primeras afectaciones ambientales por muertes de peces, deforestación y contaminación (Zamora, s.f.).

El tercer periodo corresponde a la apertura de proyectos en la región nororiental del departamento en los años noventa, con la exploración petrolera en el municipio de Cubará. Entre 1992 y 2016 se registran procesos de resistencia de la comunidad indígena U'wa frente al proyecto petrolero y el posterior abandono de la Occidental Petroleum Corporation (OXY), la cesión de la Licencia a Ecopetrol y el rechazo de la comunidad U'wa al proyecto licenciado (Gómez, 2016; Ortiz, 2016; Salazar, 2009; Serge, 2003). El caso de los U'wa fue tan complejo que el gobierno nacional solicitó a la Organización de los Estados Americanos (OEA) un documento de observaciones y recomendaciones sobre el caso del Bloque Samoré, que fue realizado por el Programa Especial para la Promoción del Diálogo y la Resolución de Conflictos de la OEA y el Centro Weatherhead para Asuntos Internacionales de la Universidad de Harvard (OEA, 1998). Como resultado, la OXY cede la licencia ambiental a Ecopetrol en el año 2000.

De lo anterior, evidenciamos que, hasta el 2000, la dinámica de hidrocarburos era conocida solo en las partes bajas de los Andes orientales de Boyacá: municipios de Cubará (al nororiente del departamento) y Puerto Boyacá (al noroccidente del departamento), dos casos particulares y dignos de mencionar por los contrastes socioculturales. Para el primer caso (Cubará), los indígenas U'wa inician un proceso de rechazo a la multinacional OXY desde 1992 (cuando se otorga la licencia de exploración), que termina con la salida y el abandono territorial de la multinacional en 2000. Sin embargo, desde ese año las comunidades han continuado un proceso de resistencia frente a los trabajos de exploración y explotación de Ecopetrol, pese a la existencia del Auto 004 del 29 de enero de 2009 de la Corte Constitucional, que se orienta a la “defensa de las comunidades indígenas que a causa del conflicto armado se encuentran en vía de extinción, entre ellas la comunidad U'wa” (EJAtlas, 2014).

Para el segundo caso (Puerto Boyacá) se evidencia un panorama similar al proceso de exploración y explotación petrolera en el resto del país (Llanos Orientales, Putumayo y Santanderes). Desde los inicios de los años noventa llegan compañías a explotar petróleo sin una legislación ambiental que regule las dinámicas de producción y minimice los impactos ambientales en el entorno. Solo 60 años después de una producción intensiva, la gente es consciente de los daños colaterales de ese tipo de producción y comienzan los primeros conflictos entre comunidades y empresas (Zamora, s.f.).

Sin embargo, el caso que llama la atención del presente artículo se vincula al cuarto periodo de intermitencia: la exploración y explotación, desde 2004, de las alturas de los Andes orientales en la cuenca alta y media del río Chicamocha. Con el contrato de exploración y explotación de hidrocarburos, otorgado a la Unión Temporal Omega Energy por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), se proyectan nuevas áreas a estudiar en la cordillera oriental de los Andes. Tres

años después, en el 2007, se aprueba la perforación de los primeros pozos para el proyecto Buenavista mediante *Resolución N.º 1156 del 27 de junio de 2007* del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, es decir, se confirma la existencia de hidrocarburos, y, con ella, una dinámica económica desconocida en la región que, entre otras, resulta ser atractiva para las administraciones municipales por las regalías.

Con la Ley 1213 del 16 de julio de 2008 no solo se determinó que la administración de la Litoteca Nacional sería llevada a cabo por la ANH (Ministerio de Minas y Energía, 2009), sino que se evidenció el interés por proyectos de producción de hidrocarburos (gas y crudo) en la cuenca sedimentaria de la cordillera oriental, incluidas las zonas de alta montaña en el departamento de Boyacá. Es de recordar que, sobre los 2.000 msnm, la cordillera cuenta con reconocidos ecosistemas frágiles de orden internacional, entre los que se encuentran zonas o franjas de superpáramo, páramo, subpáramo, bosque andino y bosque altoandino.

Colombia tiene el 49% de los páramos del mundo en el 2,6% de la superficie del país (Rangel; 2000, citado en Ministerio del Medio Ambiente, 2002: 22). A la fecha existen 16 complejos de páramos en la cordillera oriental, de los cuales cinco se encuentran en Boyacá y suman 594.048 hectáreas, albergando 31 especies endémicas de *Espeletiopsis*, *Espeletia* (frailejones), *Puya* y *Diplostephium*, entre los 3.100 y los 5.340 msnm (Morales *et al.*, 2007). Es decir que, en escala internacional, Boyacá cuenta con el 12% de los ecosistemas de páramo del mundo, alimentando las cuencas hidrográficas de los ríos Magdalena, Suárez, Chicamocha, Arauca y Meta.

Pese a la vulnerabilidad de los ecosistemas de alta montaña, que en su mayoría deberían corresponder a zonas de exclusión en los proyectos, esta parte de la cordillera fue dividida en el 2012 en 52 bloques petroleros (véase figura 1) para ser ofertados, concesionados y licenciados. Nótese que, para ese año, los bloques en color violeta (Cor-15 y Cor-24) estaban en evaluación técnica, mientras que los bloques en color naranja (Buenavista y Muisca) estaban en exploración. En la figura 1 también se observan 34.658 hectáreas en color rojo que hacen parte de tres áreas de producción al nororiente, occidente y centro del país (incluye parte del proyecto Buenavista).¹

1 En cuanto al área reservada, la ANH (2022) la define como “aquellas sobre las cuales actualmente no se puede adelantar un contrato de hidrocarburos conforme a lo definido por la anh por razones de política energética, de seguridad nacional o de orden público; por sus características geológicas, ambientales, sociales o por haber realizado estudios en ellas y tener proyectado o disponer de información exploratoria valiosa”.

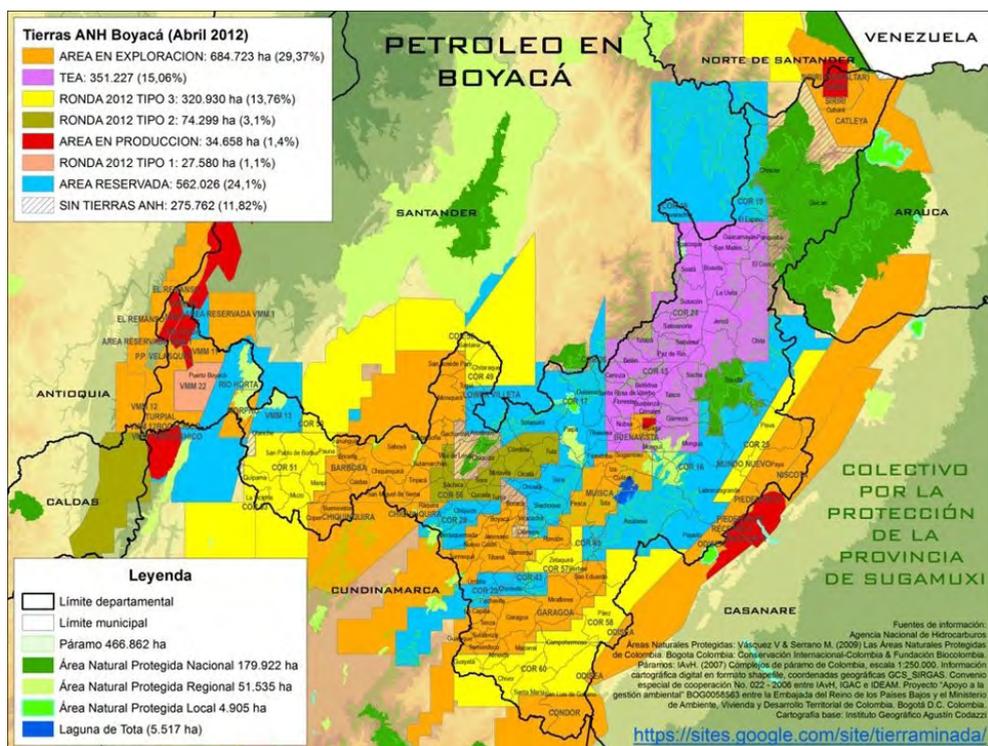


Figura 1. Mapa de bloques petroleros al 2012 en el departamento de Boyacá

Fuente: Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi, Supresión Alternativo y Tierra Minada, 2012.

Hasta el año 2022 se han licenciado cuatro de los 52 bloques petroleros. Los bloques Cor-15 y Muisca se otorgaron a la empresa Maurel & Prom, El Bloque Cor-24 a la empresa Frontera Energy y el Bloque Buenavista a la Unión Temporal Omega Energy (ANH, 2021b). Ante la situación, comunidades, organizaciones y colectividades de las provincias del norte, Sugamuxi, Valderrama, Tundama, Gutiérrez y Ricaurte, han manifestado su desacuerdo en las reuniones de socialización de los proyectos de exploración y explotación ya mencionados, proyectos cuya área a explorar está en 293.978,2001 hectáreas (ANH, 2021b).

Es importante mencionar los proyectos y resistencias ejercidos frente a los cuatro bloques petroleros mencionados. El Bloque Cor-24 se encuentra en fase de exploración, y, aunque desde 2013 se ha realizado acercamientos a los municipios en el norte de Boyacá (provincias Norte y Gutiérrez), las autoridades municipales (alcaldías y concejos municipales) han manifestado su negativa a la implementación del proyecto.

El Bloque Muisca es concesionado a Hocol en el año 2000 y cedido a Maurel & Prom hasta el 2010, se ubica en la provincia de Sugamuxi (municipios de Iza, Pesca, Tota, Cútiva y Firavitoba), en un área inicial de 25.294 hectáreas, de las cuales el 67,46% se encontraba por encima de los 3.000 msnm y cuyo sector suroriental alcanza alturas de 3.600 msnm, afectando los ecosistemas de alta montaña con la construcción de tres pozos: Bachué, Suamox y Balsa 1.

A finales del 2011 y durante el 2012 se realizan trabajos de exploración sísmica 3D como parte del proyecto Área de Interés Exploratorio (AIE) Muisca en la Provincia de Sugamuxi. Ante la llegada de personal foráneo que trabajaba para la compañía, comenzó un proceso de información de las comunidades en el tema petrolero, puesto que el departamento se encuentra ubicado en los Andes orientales y las actividades petroleras habían sido desarrolladas en las zonas planas y llanas. Durante este tiempo se conforman colectivos y veedurías ciudadanas que inician un proceso activo de formación comunitaria y participativa para el reconocimiento territorial, que permitiese contrastar los documentos técnicos de carácter ambiental (EIA y PMA) con las realidades locales, obteniendo como resultado inconsistencias técnicas.

El proyecto petrolero intervino dos áreas de interés sobre los 3.000 msnm (Bachué y Suamox). Durante la sísmica, manipuló hojas de seguridad del explosivo sismigel, presentó 31,3% de permisos irregulares en Firavitoba, se negó a recibir 1.200 contrapermisos, dejó explosivos sin detonar en zonas de acuíferos, realizó explosiones de sismigel en zonas de páramo, en pendientes mayores a 45° y a menos de 10 metros de canteras activas y abandonadas. Todo ello, sin seguimiento de la autoridad ambiental regional. El incumplimiento de la ficha técnica, así como las irregularidades evidenciadas mediante registro fotográfico y documental, fueron entregadas y consignadas en actas de sesiones de consejos municipales, en derechos de petición en todos los entes de control ambiental (“ías”) y en demandas interpuestas en las inspecciones de policía de los municipios y la fiscalía (Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi, 2013).

En el 2012, paralelo a la sísmica, la empresa Maurel & Prom tramita la modificación de licencia ambiental ante la ANLA para el proyecto AIE Muisca, en un área de 35.300 hectáreas. El nuevo EIA no presentó las zonas de exclusión o restricción exigidas en la Guía básica ambiental para la perforación de pozos (Ministerio del Medio Ambiente, 1999). Los hallazgos evidenciados por el Colectivo permitieron, a la delegada de Medio Ambiente de la Contraloría, expedir la *Actuación especial-Evaluación de la gestión Lago de Tota* (Contraloría General de la República, 2013) con 51 hallazgos administrativos. A su vez, la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales, mediante Concepto Técnico-Jurídico, identificó riesgos para los recursos naturales y advirtió las alteraciones medioambientales causadas con el funcionamiento del proyecto (Procuraduría General de la Nación, 2012).

Luego de la audiencia pública de seguimiento ambiental en el Congreso de la República en 2012 y de la audiencia pública ambiental en Pesca (2016), se logra la reducción de 25.294 a 4.622 hectáreas del área del polígono del proyecto AIE Muisca licenciado. Si tenemos en cuenta la solicitud de modificación del polígono, de 25.294 a 35.300 hectáreas, realizada por la empresa en 2012, podemos afirmar que fueron excluidas 30.678 hectáreas en cinco años. Estas últimas corresponden a las zonas de exclusión o restricción documentadas y presentadas por el Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi en la audiencia pública de seguimiento ambiental en el Congreso de la República en 2012, entre las que se encuentran las zonas urbanas y de expansión urbana, de potencial arqueológico, las zonas de recarga de acuíferos, las vertientes de fuentes de acueductos, los trazados de acueductos, las zonas de inundación, los sitios de interés turístico, las zonas mineras (carbón, puzolana y roca fosfórica) y las zonas con pendientes mayores de 45°. La presión del Colectivo en múltiples trabajos de evaluación, veeduría y seguimiento administrativo, además de la imparcialidad de las entidades gubernamentales, logró incidir en la negación de modificación de licencia ambiental del Proyecto AIE Muisca (*Resolución N.º 00929 del 8 de agosto de 2017*).

Respecto al proyecto Buenavista, la empresa Unión Temporal Omega Energy firma contrato de exploración y explotación en 2004, pero solo hasta el 2007 inicia la producción en el pozo Bolívar 1. Al 2021, la empresa reporta a la ANLA 32 pozos perforados mediante contrato Buenavista en 6.487 hectáreas, 2.673 correspondientes al Campo Bolívar y 3.814 al Campo Corrales (Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi, 2013, 2021). La perforación de pozos generó el desplazamiento de 30 familias de la vereda San Juan Nepomuceno del municipio de Tópaga, afectando la producción agrícola de cebolla, maíz, arveja y repollo.

El 29 de abril de 2011, durante la perforación del pozo Bolívar 3, se presentó una contingencia debido a una fuga a alta presión de gas, agua y petróleo (reconocida localmente como una patada de pozo). La situación generó el aislamiento de las familias en hoteles por 20 días, agrietó las viviendas y contaminó el principal afluente de la región: el río Chicamocha (Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi, 2012). Ante los eventos, la población comenzó procesos de denuncia y de oposición a la modificación de la licencia ambiental. La comunidad expresó, frente a la ANLA, su rechazo al proyecto en la audiencia pública ambiental del 2013, realizada en Sogamoso (Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi, 2013), con argumentos técnicos que evidenciaban la ausencia de zonas urbanas, suburbanas y de expansión, de potencial arqueológico, zonas de recarga de acuíferos, vertientes de fuentes de acueductos, trazados de acueductos, zonas con pendientes mayores a 45°, zonas de inundación paralelas al río Chicamocha, zonas industriales existentes y zonas con títulos mineros en el EIA.

En la misma audiencia se evidenciaron otras irregularidades en términos de contratación, sancionatorios ambientales, requerimientos técnicos y ambientales que,

a la fecha, la empresa no ha entregado. Razón por la cual la colectividad vuelve a incidir en la negación de la modificación de licencia ambiental (*Resolución N.º 0376 del 11 de abril de 2014*), la cual pretendía la explotación de otras 10.000 hectáreas.

Cinco años después de la audiencia pública ambiental al proyecto AIE Muisca, la empresa Maurel & Prom regresa al territorio vecino de Corrales, Busbanzá, Floresta, Beteitiva y Tasco (Provincia de Valderrama y Provincia de Tundama), pero esta vez en alianza con el Instituto para la Investigación y la Innovación en Ciencia y Tecnología de Materiales (Incitema) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con el fin de elaborar el EIA para la licencia ambiental del proyecto Cor-15.

Aunque la empresa ingresa al territorio con el apoyo de la única universidad pública del departamento, al revisar el EIA se hacen evidentes múltiples falencias técnicas en los componentes biótico, físico y arqueológico. La cartografía no muestra la realidad territorial, y las comunidades solicitan apoyo técnico para garantizar el buen desarrollo del proyecto. En los municipios se consolidan colectividades que inician las expediciones de reconocimiento territorial para contrastar la información entregada por la empresa. En plena pandemia del covid-19 se realiza la audiencia pública ambiental, esta vez de manera multisituada, con diez lugares distanciados en los municipios de Corrales, Tasco, Busbanzá, Floresta y Beteitiva). Durante tres días (entre 2020 y 2021) las colectividades argumentaron, técnica y socialmente, la inviabilidad del proyecto. Sin embargo, esta vez la ANLA aprobó la licencia (*Resolución N.º 1795 del 11 de octubre de 2021*).

La inviabilidad técnica de los EIA y el accionar contradictorio de las empresas ha generado un movimiento de incertidumbre e incredulidad por parte de los colectivos, las organizaciones y los pobladores de Boyacá. Los más de 50 hallazgos administrativos reportados por la Contraloría y los múltiples sancionatorios ambientales en menos de una década evidencian la complejidad de la explotación petrolera en las alturas de los Andes orientales, además de la irresponsabilidad empresarial con que se han asumido los proyectos.

A menos de una década de exploración y explotación de hidrocarburos en la alta montaña, sabemos que las actividades asociadas a la industria petrolera profundizan las aguas superficiales. Pasará otro periodo similar para comenzar a identificar otras consecuencias y afectaciones socioambientales en el territorio, así como ocurrió con la sísmica, en la que las afectaciones ambientales fueron evidentes después de cinco años. Coincidencia o no, después de la sísmica se profundizaron las aguas, los espejos de agua dejaron de verse, se reventó el acueducto de Firavitoba y se agrietaron las casas en los mismos puntos, o en puntos cercanos de donde se activó el sismigel.

Pese a los múltiples conflictos territoriales presentados en los últimos años por las comunidades a las empresas extractivas, a instituciones gubernamentales y a autoridades ambientales, al pronunciamiento social generalizado de no licenciamiento y a la exposición de falencias técnicas de los EIA en audiencias públicas ambientales,

el Mapa de Tierras presenta 336 contratos de hidrocarburos en el departamento de Boyacá, de los cuales 145 están disponibles, 63 están con contrato de exploración y 21 con contrato de producción (ANH, 2021a). Al 2022, el Bloque Buenavista tiene 57.185,476 hectáreas y el Bloque Muisca cuenta con un área de 23.6792,724 hectáreas en otros municipios de Boyacá y Cundinamarca.

La cantidad de contratos ofertados, disponibles y asignados coinciden con el posicionamiento de Boyacá en el cuarto puesto nacional de reservas probadas de petróleo (antecedido por Meta, Casanare y Santander) y gas (antecedido por Casanare, Guajira y Córdoba), urgiendo la necesidad de iniciar los proyectos de explotación en el departamento. La ANH presenta, entre 2010 y 2021, un acumulado de petróleo de 148.549.698 barriles para el departamento de Boyacá (ANH, 2021c). A diciembre de 2021, en el mismo departamento se estiman 81 millones de barriles en reservas probadas de petróleo y 164 giga de pies cúbicos en reservas probadas de gas (ANH, 2022a). Al revisar estos números departamentales, en relación con la zona de interés, es evidente que el nuevo foco de exploración y explotación petrolera en Colombia es la cordillera oriental de los Andes, donde priman yacimientos de gas y petróleo.

Los bomberos: comadres, compadres y colectividad

Apagar el incendio es la tarea de los bomberos, la misma tarea que vienen ejerciendo desde hace una década colectividades, organizaciones, asociaciones de acueductos y grupos de personas preocupadas por las irregularidades de los EIA, por los silencios e incertidumbres del personal de la empresa y de las instituciones ambientales en las socializaciones, por los contrastes entre la realidad territorial y los documentos técnicos con que se aprueban las licencias, por la aparición de permisos firmados por personas que murieron hace más de cinco años, por la presencia de logos de empresas multinacionales de hidrocarburos en proyectos gubernamentales y publicidad de fiestas municipales.

Fue inesperada la entrada de la industria de hidrocarburos en un territorio con vocación agrícola, donde el apoyo de los gobiernos de turno evidencia el fenómeno de corrupción nacional. El pago de favores políticos con empleos en la industria y la dinamización del sector del transporte generaron un panorama de ilusiones que quebrantó los lazos de confianza y de parentesco en la región. Las reacciones locales aparecieron de diversas maneras, gente rechazando con un “¡NO PASARÁN!”, otros cuestionando los argumentos técnicos entregados en las pocas socializaciones abiertas, y muy pocos estudiando con lupa los expedientes de las empresas en las respectivas instituciones.

Poco a poco, se fue tejiendo una red de acciones individuales y colectivas, de personas preocupadas por las inconsistencias técnicas y las arbitrariedades sociales (entrada sin permiso a los predios e intimidaciones a mayores de edad).

Las multinacionales y sus proyectos permitieron unir a todo tipo de actores sociales (jóvenes, adultos, profesionales, artesanos, turistas) y pensar en colectivo, en intereses comunes y en alternativas a una maquinaria que no ve más posibilidades de desarrollo que el extractivismo.

Durante 2012 el proyecto Muisca fue socializado en algunos municipios de la Provincia de Sugamuxi. La inconformidad de los participantes en las socializaciones fue evidente, y comenzaron los primeros derechos de petición para solicitar información de primera mano y las acciones de hecho para minimizar los impactos de la sismica en el territorio. Con la iniciativa de los municipios aledaños al Lago de Tota, también comenzaron a consolidarse procesos de cooperación con los afectados de la sismica en otros municipios, tales como Sogamoso y Tasco. Intimidada por la solidaridad entre procesos sociales de la región, la empresa comenzó a actuar de manera arbitraria y dejó de lado los permisos.

La situación llevó a un registro de evidencias fotográficas y de video por parte de los pobladores, quienes comenzaron a seguir los principios de la cacería. Llegaban en vehículos particulares a los predios, tomaban las fotografías y registraban las respectivas coordenadas. Con un barrido del valle de Sugamuxi se documentaron las infracciones de la compañía, y se dejaron de lado obligaciones laborales y familiares para dedicarse a esta nueva “expedición sísmica” (Acosta, 2015; CAJAR, 2014). Fue tanta la presión, que la empresa resolvió ofrecer dinero por la firma de cada permiso. Al no obtenerlo, la empresa subió los montos de oferta, generando una fractura del tejido social, evidente en conflictos familiares por el apoyo o la negligencia frente al proyecto de exploración de hidrocarburos (López, 2019). Las persecuciones por parte de los trabajadores de la empresa, reflejada en hasta cinco visitas al día en una misma casa (primero con personal uniformado y luego con la utilización de cuerpos de hombres y de mujeres que se insinuaban a pobladores de la región), fueron algunas estrategias a las que la empresa recurrió, generando ruptura de hogares, demandas y disputas entre familias y vecinos.

Ante la situación local inició un proceso de organización que lideró foros provinciales, nacionales, departamentales e internacionales, acompañados en su mayoría por reuniones informales en donde se intercambiaban ideas y se hacían preguntas en torno a las consecuencias de la exploración de hidrocarburos. Mientras se buscaban expertos del sector que respondieran a las inquietudes, el Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi decidió que lo mejor era advertir a los ciudadanos de que no firmaran los permisos para la realización de la detonación, para el paso de los geófonos, del cable y de los mini vibros (vehículos pequeños usados para la exploración sísmica) por sus predios. A la vez, se activaron estrategias de comunicación y de apoyo para estar en contacto permanente.

La sistematización e identificación de actores y de predios hizo necesario que se asumieran responsabilidades, roles y funciones, en una red de compadres y comadres. Se apeló a la figura de tercer interviniente, se inició un proceso de

diferenciación con los “uniformes naranjas y camionetas blancas”, recurriendo al uso de camisetas blancas con unas teas que decían “NO PASARÁN”. Se solicitaron los EIA y los expedientes de los proyectos, y se generaron encuentros de seguimiento y de evaluación de las actividades realizadas en cada municipio, encontrando bastantes irregularidades entre la información presentada por las empresas y la realidad del territorio.

El hallazgo motivó la creación de historietas con personajes que contrastan el interés de la empresa con la realidad territorial. Con el avance en la evaluación de los EIA, los PMA y los expedientes se hizo necesario el reconocimiento territorial, lo que aumentó las responsabilidades y compromisos de la red, consolidando una colectividad en la provincia. A pesar de ser muy reacios con el tema institucional, el Colectivo entendió que las alianzas institucionales son necesarias y que se debe hacer uso de los mecanismos de participación ciudadana con el fin de argumentar técnica, cultural y socialmente la inviabilidad de algunos proyectos, incidiendo en la generación de conceptos técnicos, toma de decisiones y negaciones de modificaciones de licencias ambientales en la región.

Sin una sede propia y con el agua como único interés colectivo, el proceso de reconocimiento territorial comenzó su expansión a la par que la ANH comenzaba a adjudicar los proyectos de exploración y explotación. A los pocos meses, otros colectivos y organizaciones solicitaron apoyo, y se desató una denuncia masiva de intervenciones no autorizadas con sismigel en predios ganaderos, de uso de vías privadas al momento de hacer las detonaciones y de las afectaciones a viviendas construidas en tierra y/o declaradas patrimonio en diversos municipios de la cordillera. Esta acción colectiva posibilitó la solicitud y ejecución de tres audiencias públicas ambientales, de las cuales dos incidieron en la negación de la modificación de la licencia que las empresas solicitaban.

Las audiencias públicas son escenarios perfectos para observar las posiciones y los argumentos de los interesados en los proyectos y en los territorios. Lograr reunir a más de 1.500 personas en escenarios públicos para manifestar la inconformidad con los proyectos de hidrocarburos evidencia la negativa social frente a un licenciamiento, y en 2016 se generó la presión gubernamental para que el gobierno de turno manifestara su posición. Con la pandemia, en 2020 y 2021, la dinámica propuesta por la ANLA para el desarrollo de audiencias públicas fragmentó el proceso colectivo, y se desarrolló la audiencia en cuatro municipios y en diez sedes. Sin embargo, la presencia física en la mayoría de las sedes fue importante y la presencia virtual se mantuvo en tres días de audiencia.

El efecto dominó, generado por una acción colectiva en torno a un proyecto de exploración y explotación de hidrocarburos, ha permitido configurar un territorio que se mantiene alerta frente a dinámicas extractivas. Los pobladores ya desconfían de los movimientos de las camionetas blancas, de la aparición de personal foráneo y de la ejecución de investigaciones que convocan socializaciones. La entrada

deshonesta de los proyectos extractivos de hidrocarburos, las deudas económicas a causa de las uniones temporales con las comunidades y las promesas laborales incumplidas blindaron a las colectividades, generando una red de apoyo sociotécnico a nivel regional.

Luego de “apagar tantos incendios”, los colectivos evalúan sus procesos, coinciden en definirse como una red de compadres y comadres fundamentada en la fuerza y el poder de la palabra, aislada del chisme, de la desinformación y de la ausencia de evidencia. En el hacer, la colectividad va reivindicando la estructura sociocultural del compadrazgo y del comadrazgo, en la que las relaciones interpersonales están delimitadas por el respeto a la integridad y la intimidad. El interés es colectivo, y, por ende, la protección y la defensa territorial es el eje de la estructura. La remuneración económica no existe, se pone a disposición el conocimiento, el saber, el acompañamiento afectivo y sociotécnico. Con largas jornadas de trabajo se comprenden otras lógicas organizativas.

Aunque desde afuera se ha definido al Colectivo como una organización ambiental y a sus acciones como una movilización social, es necesario aclarar que el accionar colectivo no pretendió organizarse sistemáticamente ni mucho menos permanecer en el tiempo. Solo pretendía “apagar el incendio”, es decir, minimizar los impactos socioambientales de los proyectos mediante la evidencia de irregularidades técnicas de los EIA. Es más, la lógica del desorden, la incertidumbre y la autonomía de sus actores fue lo que fortaleció la red.

Lo colectivo permite ver más allá de lo inmediato, comprende un paisaje con un significado histórico. Desde cada una de las áreas, disciplinas y trabajos de los integrantes se amplían las posibilidades para construir y defender un espacio ajeno al conflicto armado del país. Al evaluar el proceso es evidente que más allá de la red y de la colectividad se consolidan familias, espacios de encuentro y desencuentro para conversar, reír, llorar, expresar y explorar las capacidades de cada uno de los integrantes.

La colectividad ha sido una escuela permanente en la que compadres y comadres han enfrentado sus miedos y temores. Es el escenario que ha permitido descubrir la humanidad y el sentir social de los pobladores. Como un aula de clase, la colectividad muestra caminos y cada uno escoge su andar, unos deciden profundizar en los marcos legales, jurídicos y artísticos para emprender acciones de veeduría, otros se sienten cómodos con la generación de redes desde su hacer, visibilizando la problemática y pensando en proyectos que permitan consolidar una provincia productiva y equitativa, donde se reconozca a sus pobladores como actores sociales activos e informados. Otros llevan las cámaras al campo y arman escuelas de comunicación alternativa en diversos escenarios de orden nacional, evidenciando un proceso de cooperación y de solidaridad, en el que cada uno de los integrantes aprende del hacer del otro, donde se pregunta, se cuestiona y se argumenta.

Los diálogos de saberes y la interdisciplinariedad en el estudio de cada uno de los proyectos permiten la apropiación social del conocimiento, no solo al interior del Colectivo, sino en otras organizaciones regionales, en el desarrollo de los proyectos de autogestión y cofinanciación, los cuales generan un aprendizaje intergeneracional entre los defensores ambientales y sus hijos, sobre todo en el manejo de equipos electrónicos, la sistematización de información y la divulgación. La diversidad de actores posibilita contar con una estructura organizativa nada común, en la cual los protocolos y las jerarquías no existen, cada integrante pone sus tiempos y sus recursos, y sigue sus intuiciones.

Los artesanos recurren al dibujo para comunicar la problemática, dejaron de crear obras para pasar a crear estrategias y salir a la delantera de los planteamientos de la empresa. Los operadores apoyan la movilidad, los encuentros y la alimentación. Los profesionales entregan noches enteras al estudio de los expedientes para sacar sus análisis y evidenciar las falencias. Los comerciantes siguen cerrando sus almacenes, mientras que algunos ganaderos y campesinos encomiendan sus animales a vecinos para asistir a las socializaciones y generar actividades de incidencia en la región.

Las relaciones interpersonales y colectivas entre los integrantes son horizontales, todos están en el mismo orden y hacen parte de un mismo accionar. El proceso es autónomo y experimental, quien se siente en la capacidad de hacerlo, ejerce la acción y después comparte el resultado. Es así como se parte de relaciones igualitarias, en términos interpersonales, y de relaciones equitativas, en términos colectivos; se reconoce y actúa de acuerdo con las capacidades y disposiciones de cada uno, se compensan los desplazamientos y las acciones de cada integrante.

Todos son colectividad, y, como tal, se recurre a la capacidad conjunta, no individual ni subjetiva. Tener esa mirada global y panorámica permite sobrepasar los límites de la jerarquización y de las relaciones de poder, para finalmente reconocer a los integrantes como seres activos en el proceso de protección territorial. Es así como la colectividad se enmarca en la frontera, convirtiéndose en “una estrategia de resistencia que evita el señalamiento de actores y garantiza el trabajo en red” (López, 2019: 51).

El extractivismo energético: una maquinaria que parece no parar

El panorama departamental es un espejo de la realidad nacional y de la geopolítica petrolera. De 90 contratos adjudicados, como resultado de las ofertas Ronda y Mini Ronda Colombia 2008 (Ministerio de Minas y Energía, 2009), pasamos a 4.276 contratos adjudicados al 26 de noviembre de 2021, de los cuales 781 están en explotación y 463 en producción (ANH, 2021a; 2021b). Es decir que, en promedio anual, se están entregando 329 contratos de hidrocarburos en el país, superando la meta inicial de “30 nuevos contratos anuales de exploración y producción, 40 nuevos pozos exploratorios por año y la adquisición de 32.000 km de sísmica” (*Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010*: 275).

El avance acelerado del sector de hidrocarburos en Colombia obedece a las dinámicas propias del extractivismo, y ha sido definido, desde las tradiciones “dependistas” (apropiación) y extractivistas (desposesión/apropiación), como un

modo de apropiación de los recursos naturales, estrategia de desarrollo dependiente y estilo de desarrollo insostenible, hasta llegar al rango de categoría para el análisis histórico de los procesos de acumulación por desposesión/apropiación que ha alcanzado en la actualidad y que lo convierten en ingrediente central del capitalismo y su ecología-mundo (Domínguez, 2021: 1).

En 1999 comienza el aumento en el precio del barril del petróleo y se mantiene, hasta el día de hoy, en ascenso significativo en el mercado mundial, lo que incentiva la producción, incluso en países no pertenecientes a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), como Colombia. En 2003 se crea la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), y el gobierno nacional prioriza el sector en la economía con el fin de obtener una “seguridad energética” (*Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010*), nombrando a la ANH como un administrador del recurso. Sin embargo, en el 2018 se reconoce que la seguridad energética no está dada únicamente con la expansiva dinámica de exploración y explotación de hidrocarburos, y se recurre a la consolidación de “una matriz de energías diversificada con alternativas que garanticen la seguridad energética y su suministro a todos los hogares” (*Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022*: 140).

Lo interesante es que, al revisar el registro histórico de los precios del galón de gasolina del Ministerio de Minas y Energías (ANH, 2021c), es evidente que los municipios de Pasto y Cúcuta presentan precios de 2.000 pesos por debajo del precio de los demás municipios (véase tabla 1), lo cual coincide con su cercanía a las fronteras de Ecuador (Pasto) y Venezuela (Cúcuta), principales productores de petróleo en América del Sur.

Tabla 1. Histórico de precios del galón de gasolina en las últimas dos décadas

Refinería	Municipios cercanos	Precio GALÓN DE GASOLINA en el histórico de precios del Ministerio de Minas y Energía																		
		Jun 21	Jul 20	Jul 19	Jun 18	Jul 17	Jul 16	Jul 15	Jul 14	Jul 13	Jul 12	Jul 11	Jul 10	Jul 09	Jul 08	Jul 07	Jul 06	Jul 05	Jul 04	Jul 03
Barrancabermeja	Bucaramanga	8.608	8.080	9.535	9.108	8.378	7.656	8.008,71	8.548	8.476,79	8.544	8.671	7.640	6.932	7.101	6.186	5.709	5.194	4.656	3.901
Cartagena	Cartagena	8.502	8.063	9.410	8.987	8.342	7.620	7.972,51	8.512	8.445	8.439,59	8.346	7.532	6.944	6.163,10	5.639	5.260	4.593	3.841	
Orito	Pasto	7.402	6.952	7.378	6.996	6.391	5.798	5.661	5.894	5.882	5.827	7.336	6.024	6.196						
Floreña	Tunja	8.981	8.420	9.870	9.437	8.694	7.967	8.322,77	8.857	8.780	8.842	7.331,44	7.123	7.296						

Fuente: ANH (2021c) y Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) (2022).

Otro hallazgo es que, contrario a lo que ocurre en países vecinos productores y exportadores de petróleo, el precio del galón de gasolina no ha bajado, a pesar del aumento de la producción de petróleo en los últimos 20 años. Con el *Plan de Desarrollo 2006-2010* se desmontaron los subsidios implícitos a los combustibles líquidos (gasolina corriente y diésel), “con el propósito de incentivar la competencia y la inversión en la industria de refinación e importación de estos combustibles, lo cual permitirá asegurar el abastecimiento de estos energéticos en el mediano plazo” (*Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010*: 276).

Los últimos cuatro planes de desarrollo han priorizado la exploración y explotación de hidrocarburos, sin embargo, la dinámica histórica presentada por la ANH (2021c) evidencia una industria con picos y caídas, que coincide con la geopolítica del petróleo. En dos décadas de producción petrolera intensiva en Colombia, el petróleo tuvo su mayor auge entre el 2004 y el 2014, años en que la explotación aumenta considerablemente y suma un total de 950 pozos nuevos. En el 2015 comienza el descenso de la producción y se pasa de 112 pozos (en 2014) a 23 pozos (en 2015), intentando tener un alza en la perforación de pozos, entre el 2018 y 2019, con la duplicación de la cifra del 2015. Sin embargo, en 2020 se vuelve a la mitad de los pozos perforados, con un total de 18 (ANH, 2021c).

La variabilidad en la perforación de pozos, pese al respaldo gubernamental e institucional, tiene dos explicaciones: una de carácter geopolítico y otra de carácter social. La evolución del precio del petróleo en el mercado internacional empieza en el año 1999 y se mantiene durante 15 años. En este periodo solo existen dos descensos significativos en el precio del barril: entre 2008 y 2009 cae de 140 a 40 dólares, y entre 2013 y 2014 cae de 100 a un poco más de 40 dólares (Lins *et al.*, 2015). Lins y compañía explican el exceso de producción y la caída de precio debido a la combinación de tres factores: “la manutención de la oferta de la OPEP en niveles elevados, la resiliencia de la oferta de países no OPEP y la desaceleración del ritmo de crecimiento de la demanda” (2015: 9).

En el caso nacional, las comunidades, las organizaciones y las colectividades se han opuesto con mayor fuerza a la política extractiva gubernamental planteada en los planes de desarrollo desde 2010. Los conflictos territoriales, las afectaciones ambientales de la sísmica y la explotación de hidrocarburos, el incumplimiento en los contratos por las uniones temporales, la experimentación irresponsable en zonas de alta montaña y la complicidad gubernamental e institucional con el sector de hidrocarburos (en cuanto a sancionatorios y requerimientos técnicos) han desanimado a los pocos grupos locales que apoyaban el sector petrolero en el país. A su vez, la visibilidad y la denuncia internacional de las afectaciones socioambientales ocasionadas por las multinacionales han influido en el apoyo económico de países y de empresas extranjeras.

Si bien el petróleo es la fuente de mayor participación en la canasta energética mundial, el carbón, el gas natural y las fuentes renovables le siguen en porcentaje

de participación y se posicionan como fuentes energéticas alternativas (UPME, 2013). Para el caso de América Latina y el Caribe, las fuentes renovables representaron el 58% de la generación total de electricidad, siendo las fuentes solares y eólicas el 10% de la capacidad de generación eléctrica instalada (Claver-Carone, [2012] 2021). Dicho posicionamiento ha ratificado la necesidad de una transición energética en el mundo, y Colombia no se queda atrás. Con 14 proyectos eólicos y solares, con una hoja de ruta del hidrógeno y la ley de movilidad eléctrica, el país aparece en el puesto 25 del Índice de Transición Energética 2020 (Duque, 2021).

Al revisar la demanda energética en América Latina por el tipo de fuente encontramos que, aunque las demandas de petróleo vienen en declive (44% en 2013, 41% en 2020, 37% en 2030 y 33% en 2040), las demandas de gas, de bioenergía, de hidro y otras (carbón, nuclear) van en aumento (IEA, WEO, 2015). Para el caso nacional, la demanda de bioenergía y de energías renovables solo se contempla hasta el 2018, y se plantea “aumentar la capacidad de generación energética con energías limpias (eólica, solar, otras) de 22,4 MW a 1500 MW” (*Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022*: 175).

Aunque América es el continente con menor consumo energético (UPME, 2013), la economía mundial depende en un 80% de los combustibles fósiles, lo que mantiene la dependencia del petróleo y del gas en la industria energética durante las próximas décadas (Yergin, 2021). Así, Colombia sigue apostando, en todos los planes de desarrollo desde 2004, por una economía y una seguridad energética fundamentada en la exploración y explotación de hidrocarburos convencionales, y en 2015 se introducen metodologías y licenciamientos para los hidrocarburos no convencionales.

Para Lins y compañía (2015), el panorama energético colombiano parece ser más resistente en el crecimiento económico que sus países vecinos, Venezuela y Ecuador, puesto que presenta 2.400 millones de reservas totales de barriles de petróleo y 2.000 millones de m³ de gas natural, además de las reservas de costa afuera, de los 15.000 millones de barriles de *shale oil* y de los 202 billones de m³ de *shale gas*. Estos dos últimos relacionados con los potenciales de hidrocarburos no convencionales estimados por la EIA (2013).

Como vemos, los ejes de planeación y de desarrollo del país se gestan en paralelo con el panorama energético mundial y latinoamericano, encarnan una maquinaria de control biopolítico construida bajo el modelo capitalista, neoliberal (Duarte, Boelens y Buitrago, 2021), modificando y, en el mayor de los casos, rompiendo las dinámicas sociales, culturales, económicas y espaciales de los mundos en que se pone a andar, como se observa en las “locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo”, definidas como “los sectores que avanzan más rápido que el resto de la economía” (*Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*).

El sector minero-energético, la vivienda y la infraestructura de transporte han sido priorizados por los gobiernos, dinamizando un país urbano, pero generando

afectaciones sociales, culturales y económicas en las poblaciones rurales de donde se extraen las materias primas. A la fecha se han documentado 133 conflictos ambientales, de los cuales 59 corresponden a proyectos mineros y 28 a proyectos energéticos (EJAtlas, 2022). El panorama entre proyectos extractivos es distinto en Boyacá. Solamente en Tasco, Toca, Paipa, Pesca, Garagoa y en Gachantivá se han generado procesos de resistencia minera en Boyacá. La provincia de Sugamuxi tiene en la zona rural una población flotante minera, su economía local es dinamizada por cementeras y empresas siderúrgicas, además de cientos de minas de arcillas, de calizas y de carbón. La superposición de títulos petroleros, mineros registrados y mineros sin registrar son otros de los problemas ambientales aún sin abordar.

Es así como la planeación gubernamental prende sus motores en un sistema en el que el “bienestar” de las poblaciones solo se considera en relación con un crecimiento económico centralizado, fracturando y transformando concepciones, dinámicas y relaciones propias de los diferentes grupos humanos, de los conceptos y tradiciones con respecto a la construcción de la vida y de la muerte, la salud y la enfermedad, la riqueza y la pobreza, lo patrimonial y lo no patrimonial, el territorio y la desterritorialización, el desarrollo/prosperidad y el bienestar, conceptos y tradiciones que ni siquiera se contemplan en las cartografías oficiales.

La dinámica extractiva evidenciada en el desplazamiento de las comunidades, el uso de mecanismos de participación ciudadana como escenarios teatrales para decir que se escuchó a la población y el otorgamiento de licencias ambientales con estudios técnicamente deficientes, inviables e insostenibles, han fundado argumentos a favor de la búsqueda de otras energías desde los territorios. Las poblaciones, principalmente rurales, han entendido que el único proyecto sostenible está relacionado con la conservación y el buen uso del recurso hídrico, de la misma manera como está expresado en los planes de desarrollo.

El desarrollo sostenible, como objetivo del milenio, parece figurar en la planeación y proyección como requisito para la gestión de recursos económicos y para el posicionamiento en estadísticas mundiales de cumplimiento. Los proyectos en ejecución y el licenciamiento de exploración y explotación de hidrocarburos están lejos de las realidades rurales. Los inventarios de acuíferos, los potenciales arqueológicos, las zonas urbanas y los ecosistemas estratégicos no coincidieron en ninguno de los tres EIA presentados por las empresas para las licencias ambientales en las alturas de los Andes orientales en el departamento de Boyacá. La deficiencia en el requisito técnico de un licenciamiento solo ha evidenciado el insuficiente desarrollo y la insostenibilidad de los proyectos de hidrocarburos en Boyacá.

Un ordenamiento territorial integral actualizado, con inventarios arqueológicos, biológicos, y acuíferos reales, podría permitir el avance con rigurosidad en el otorgamiento de licencias, definiendo así una cartografía posible para la oferta energética y no una subasta territorial que obvia las dinámicas locales. Un panorama real del territorio solo se puede garantizar con la sostenibilidad ambiental en proyectos

minero-energéticos, de lo contrario seguirán siendo contradictorias las planeaciones y acciones gubernamentales en materia ambiental.

A manera de conclusión

Colombia hace parte de la geopolítica del petróleo, su apuesta por proyectos de hidrocarburos convencionales y no convencionales, por encima de las afectaciones socioambientales en todo el territorio nacional, ha dinamizado una política extractiva en los planes de desarrollo desde 2004, imponiendo cambios en la normatividad ambiental, en los usos del suelo y ordenando los territorios en función de la industria.

Ante el panorama extractivo colombiano, se destacan los procesos de resistencia local y regional que han permitido evidenciar las afectaciones ambientales ocasionadas por la locomotora minero-energética en los últimos 20 años, y que han generado procesos de reflexión y de empoderamiento de las comunidades. Denuncias internacionales, evaluaciones y veedurías técnico-ambientales, acciones de hecho y el uso de mecanismos de participación ciudadana han sido las estrategias de las colectividades para incidir en los licenciamientos de los proyectos minero-energéticos. Hasta el 2018 se destacó el rol imparcial de las instituciones ambientales, logrando disminuir el ritmo de la locomotora, sin embargo, en el último gobierno (2018-2022) se han impuesto proyectos que afectan la sostenibilidad ambiental y social en el territorio nacional.

Colombia sigue siendo el país con mayor número de líderes ambientales asesinados. Asesinar, despojar y desplazar mediante intimidaciones, hacer uso de la fuerza pública para ingresar a los territorios son algunos de los escenarios que describen cotidianamente los habitantes de las áreas de influencia de los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos en Colombia. Dividir espacialmente a la población en diez lugares distantes para la realización de una audiencia pública, extraer los recursos sin tener en cuenta los riesgos documentados de afectaciones ambientales, iniciar actividades de remoción de suelo sin ser aprobados los planes de manejo y programas de arqueología preventiva son algunos de los agravios inesperados que amenazan la tranquilidad y al bienestar de una de las pocas regiones que no ha sido afectada por el conflicto armado.

En Boyacá ya se registra la aparición de conflictos sociales a causa de la fractura generada por los proyectos de hidrocarburos en las redes de parentesco y compadrazgo. A su vez, las comunidades se sienten defraudadas del accionar institucional, pese a que las autoridades locales se opusieron públicamente al proyecto Cor-15. Ante la situación, se avecina un conflicto social mayor, el cual parece sobrepasar los temas de parentesco para oponerse a los proyectos con acciones de hecho, como lo manifestaron las comunidades en la audiencia pública ambiental del 2020 y 2021.

La imposición, el despojo, el desalojo y el posterior desplazamiento seguirán alimentando y definiendo al extractivismo en Colombia, pareciendo ser la única fórmula para la extracción de las reservas de hidrocarburos en las alturas de los Andes orientales de Colombia. Ante el panorama, las colectividades seguirán creciendo y resistiendo, reconociendo el territorio y sobreviviendo a la indiferencia del gobierno frente al sector rural y sus necesidades.

Referencias bibliográficas

- Acosta, Myriam (2015). “En la protección de la laguna de Tota y sus municipios aledaños”. En: *Revista Semillas*, pp. 61-62. [En línea:] <https://semillas.org.co/es/revista/en-la-proteccion>.
- Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) (2021a). *Departamentos y municipios*. [En línea:] <https://www.anh.gov.co/hidrocarburos/oportunidades-disponibles/mapa-de-tierras>.
- ANH (2021b). *Listado Áreas*. [En línea:] <https://www.anh.gov.co/hidrocarburos/oportunidades-disponibles/mapa-de-tierras>. (Consultado el 10 de enero de 2022).
- ANH (2021c). *Datos y Estadísticas*. [En línea:] <https://www.anh.gov.co/datos-estadisticas>. (Consultado el 5 de enero de 2022).
- ANH (2022). *Mapa de tierras*. [En línea:] <https://www.anh.gov.co/es/hidrocarburos/oportunidades-disponibles/mapa-de-tierras/>. (Consultado el 22 de abril de 2022).
- ANH (2022a). *Reservas de hidrocarburos del país. Corte a 31 de diciembre de 2021*. [En línea:] https://anh.gov.co/documents/14067/Presentación_Balance_de_Reservas_IRR2021_20-05-2022.pdf. (Consultado el 4 de octubre de 2022).
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) (11 de abril de 2014). *Resolución N.º 0376 del 11 de abril 2014, “por la cual se niega la modificación de la licencia ambiental global otorgada mediante Resolución N.º 1156 del 27 de junio de 2007, y se dictan otras disposiciones”*. [En línea:] <https://sites.google.com/site/colectivosugamuxi/petroleo-provincia-de-sugamuxi/negacion-modificacion-licencia-ambiental-omega-energy>.
- ANLA (24 de julio de 2015). *Resolución N.º 0867 del 24 de julio de 2015, “por la cual se modifica la Resolución N.º 1156 del 27 de junio 2007, y se toman otras determinaciones”*.
- ANLA (8 de agosto de 2017). *Resolución N.º 00929 del 8 de agosto de 2017, “por la cual se otorga una licencia ambiental y se toman otras determinaciones”*. [En línea:] <https://www.anla.gov.co/notificaciones/images/13092019-resolucion-929-priscila-del-carmen-pulido-mancera.pdf>.
- ANLA (5 de junio de 2018). *Resolución N.º 00835 del 5 de junio de 2018, por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución N.º 929 del 8 de agosto de 2017*. [En línea:] https://www.anla.gov.co/notificaciones/images/02-avisos/17092018-resolucion-835-jeimy-nataly-salamanca-dueñas_compressed.pdf.
- ANLA (11 de octubre de 2021). *Resolución N.º 01795 del 11 de octubre de 2021, “por la cual se otorga una licencia ambiental”*. [En línea:] <https://entreojos.co/wp-content/uploads/2021/10/Resolucion-1795-de-2021.pdf>.
- Atlas de Justicia Ambiental (EJAtlas) (2014). “U’wa, explotación petrolera en su territorio”. [En línea:] <https://ejatlas.org/conflict/uwa-exploracion-petrolera-en-su-territorio-colombia>. (Consultado el 10 de noviembre de 2021).
- EJAtlas (2022). “Conflictos ambientales en Colombia”. [En línea:] <https://ejatlas.org/country/colombia/?translate=es>. (Consultado el 22 de abril de 2022).

- “Boyacá le apuesta al desarrollo con sus siete maravillas”. *El Nuevo Siglo*, 03 de junio de 2012. [En línea:] <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/10-2012-boyaca-le-apuesta-al-desarrollo-con-sus-siete-maravillas>.
- Claver-Carone, Mauricio ([2012] 2021). “Transición energética en América Latina y el Caribe”. En: Ávila, Ricardo (ed.). *Transición energética: un legado para el presente y el futuro de Colombia*. Ministerio de Minas y Energía, Bogotá, pp. 9-11.
- Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” (CAJAR) (2014). “Expedición sísmica: Comunidades de la Provincia de Sugamuxi, Boyacá, resisten a la explotación petrolera”. [En línea:] <https://www.colectivodeabogados.org/expedicion-sismica-comunidades-de-la-provincia-de-sugamuxi-boyaca-resisten-a-la-explotacion-petrolera/>.
- Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi, Supresión Alternativo y Tierra Minada (2012). *¿Petróleo en Boyacá? Desarrollo arrollador*. [Archivo de video]. [En línea:] <https://www.youtube.com/watch?v=WyYJSHARFy8>.
- Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi (2013). “Modificaciones de licencia ambiental proyectos Muisca y Buenavista”. [En línea:] <https://sites.google.com/site/colectivosugamuxi/petroleo-provincia-de-sugamuxi/modificaciones-de-licencia-ambiental-proyectos-muisca-y-buenavista>. (Consultado el 25 de agosto de 2021).
- Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi (2019). “Bloque MNorte a cargo de Maurel and Prom”. [En línea:] <https://sites.google.com/site/colectivosugamuxi/petroleo-provincia-de-sugamuxi/historial-de-maurel-and-prom?authuser=0>. (Consultado el 25 de agosto de 2021).
- Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi (2020). “Boyacá con ruana y sombrero protege su suelo”. [En línea:] <https://sites.google.com/site/colectivosugamuxi/boyaca-con-ruana-y-sombrero-protege-su-suelo>. (Consultado 10 enero de 2022).
- Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi (2021). “Informe Bloque Buenavista”. [En línea:] <https://sites.google.com/site/colectivosugamuxi/petroleo-provincia-de-sugamuxi/bloque-buenavista-union-temporal-omega-energy>. (Consultado el 10 de octubre de 2021).
- Contraloría General de la República (2013). *Actuación especial-Evaluación de la gestión Lago de Tota*. [En línea:] <https://sites.google.com/site/colectivosugamuxi/petroleo-provincia-de-sugamuxi/actuacion-especial-contraloria-lago-de-tota?authuser=0>.
- Cuéllar, Mayra (2010). *Ocupación humana y Paisajes culturales en el Valle del río Tota durante el periodo prehispánico y parte del periodo colonial (1560-1777)*. Tesis de maestría, Universidad de los Andes, Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010: Estado Comunitario: desarrollo para todos*. Tomo I. DNP, Bogotá. [En línea:] <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/PND%202006-2010/Paginas/PND-2006-2010.aspx>.
- DNP (2011). *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para todos*. DNP, Bogotá.
- DNP (2015). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país*. DNP, Bogotá.
- DNP (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad*. DNP, Bogotá.
- Domínguez, Rafael (2021). “El extractivismo y sus despliegues conceptuales”. En: *Revista Territorios y Regionalismos*, N.º 2, pp. 1-26. DOI: [10.29393/rtr4-11EDRD10011](https://doi.org/10.29393/rtr4-11EDRD10011).
- Duarte, Bibiana; Boelens, Rutgerd y Emerson Buitrago (2021). “Neoliberal commensuration and new enclosures of the commons: Mining and market-environmentalism governmentalities”. En: *Territory, Politics, Governance*, pp. 1-21.

- Duque, Iván (2021). “La transición energética en Colombia es una realidad”. En: Ávila, Ricardo (ed.). *Transición energética: un legado para el presente y el futuro de Colombia*. Ministerio de Minas y Energía, Bogotá, pp. 5-9.
- Energy Information Administration (EIA) (2013). *World shale gas and shale oil resource assessment*. Advanced Resources International, Arlington.
- Gómez, Germán (2016). “Los u’was no quieren a Ecopetrol en sus territorios ancestrales”. *El Espectador*, 18 de julio de 2016. [En línea:] <https://www.elespectador.com/economia/los-uwas-no-quieren-a-ecopetrol-en-sus-territorios-ancestrales-articulo-644102/>.
- International Energy Agency (IEA) (2015). “World Energy Outlook 2015 presentation”. [En línea:] http://www.worldenergyoutlook.org/media/weowebsite/2015/151110_WEO2015_presentation.pdf.
- Lins, Clara; Morais, Raoni; Hollanda, Lavinia y Castello, Roberto (2015). “Una visión general de la industria del petróleo y gas en América Latina”. En: Lins, Clarissa (ed.). *La geopolítica del petróleo y gas: el papel de América Latina*. Konrad Adenauer Stiftung, Lima, pp. 7-26.
- López, Laura (2019). “La colectividad como resistencia en la cuenca alta del río Chicamocha”. En: *Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas*, vol. 14, N.º 2, pp. 43-54.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (27 de junio de 2007). *Resolución N.º 1156 del 27 de junio de 2007, “por la cual se otorga una licencia ambiental y se toman otras determinaciones”*.
- Ministerio de Minas y Energía (2009). “Memorias”. [En línea:] https://www.minenergia.gov.co/documents/10180/616678/A_Memorias_HIDROCARBUROS.pdf/cf724f41-30d2-4476-b266-ca98ed85b406.
- Ministerio de Minas y Energía (2021). “Histórico de precios”. [En línea:] <https://www.minenergia.gov.co/historico-de-precios>. (Consultado el 25 de enero de 2022).
- Ministerio del Medio Ambiente (2002). *Programa para el manejo sostenible y restauración de ecosistemas de la alta montaña colombiana*. Ministerio del Medio Ambiente, Bogotá. [En línea:] https://asogravas.org/wp-content/uploads/2017/04/5595_250510_rest_alta_montana_paramo.pdf.
- Morales, Mónica et al. (2007). *Atlas de páramos de Colombia*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá. [En línea:] <http://www.humboldt.org.co/es/estado-de-los-recursos-naturales/item/1291-atlas-paramos-colombia>.
- Organización de los Estados Americanos (OEA) (1998). *Observaciones y Recomendaciones sobre el caso del Bloque Samoré (Colombia)*. [En línea:] http://www.oas.org/sap/publications/1998/conflict_res/samore_case/wp_samore_case_98_spa.pdf. (Consultado el 20 de abril de 2022).
- Ortiz, Joaquín (2016). “Comunidad U’wa: ¿Qué reclama y por qué tomó una estación de Ecopetrol en Colombia?”. *Mongabay*, 27 de julio de 2016. [En línea:] <https://es.mongabay.com/2016/07/comunidad-uwa-reclama-tomo-una-estacion-ecopetrol-colombia/>. (Consultado el 20 de febrero de 2022).
- Procuraduría General de la Nación (2012). “Concepto técnico jurídico proyecto: Área de interés exploratorio Muisca hoy MNorte”. [En línea:] <https://es.scribd.com/document/131932751/Concepto-Tecnico-juridico-Procuraduria-MNorte>. (Consultado el 3 de julio de 2018).
- Salazar, Hernando (2009). “Los U’wa contra las petroleras”. *BBC News Mundo*, 25 de junio de 2009. [En línea:] https://www.bbc.com/mundo/america_latina/2009/06/090624_especial_indigenas_colombia. (Consultado el 20 de abril de 2022).
- Serge, Margarita (2003). “ONGs, indios y petróleo: El caso U’wa a través de los mapas del territorio en disputa”. En: *Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines*, vol. 32, N.º 1, pp. 101-131. DOI: [10.4000/bifea.6398](https://doi.org/10.4000/bifea.6398).

- Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) (2013). *Cadena del petróleo*. UPME, Bogotá.
- UPME (2022). *Precios de Gasolina Corriente-Principales ciudades*. [En línea:] http://www.upme.gov.co/generadorconsultas/Consulta_Series.aspx?idModulo=3&tipoSerie=136&fechainicial=01/01/2010&fechafinal=31/12/2016. (Consultado el 4 de octubre de 2022).
- Wealth Accounting and Valuation of Ecosystem Services (WAVES) (2016). “Contabilidad Ambiental y Económica para el Agua: Caso Piloto para la Cuenca del Lago de Tota”. [En línea:] <https://www.corpoboyaca.gov.co/cms/wp-content/uploads/2016/05/Informe-cuenta-del-agua-Lago-Tota-.pdf>.
- Yergin, Daniel (2021). “La transición energética de Colombia”. En: Ávila, Ricardo (ed.). *Transición energética: un legado para el presente y el futuro de Colombia*. Ministerio de Minas y Energía, Bogotá, pp. 11-14.
- Zamora, Gabriela (s.f.). “La industria de hidrocarburos y su relación con lo social y ambiental en Puerto Boyacá”. En: *Crudo Transparente*. [En línea:] <https://crudotransparente.com/2020/06/05/la-industria-de-hidrocarburos-y-su-relacion-con-lo-social-y-lo-ambiental-en-puerto-boyaca/>. (Consultado el 10 de enero de 2022).



DEPARTAMENTO
DE ANTROPOLOGÍA



UNIVERSIDAD
DE ANTOQUIA
1826